



**Intendencia  
Montevideo**

*REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)  
PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR*

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°541005/24**

**PAQUETE 2 DE OBRAS**

---

Lote 1: Obra: “Redes de Saneamiento y Drenaje Pluvial para Paso de la Arena y Obras accesorias”

Lote 2: Obra: “Redes de Saneamiento y Drenaje Pluvial para Bola de Nieve y Obras accesorias”

---

**Respuestas a preguntas presentadas hasta:**

03 de ENRO de 2025

**PREGUNTAS 202 A 208**

**PREGUNTA N°202 (LOTES 1 Y 2)**

En referencia al proyecto de saneamiento para Bola de Nieve, luego de un análisis detallado de los planos enviados y una inspección in situ, hemos detectado la presencia de interferencias como la de UTE, ANTEL, GAS y OSE, en base a lo detallado por el plano de interferencias enviado, y un espacio reducido en vereda para la correcta ejecución de los trabajos.

Adjuntamos a esta comunicación un conjunto de fotografías que ilustran las interferencias mencionadas anteriormente.





Intendencia  
Montevideo



Carqueja y Cno. Boiso Lanza



Cno. Carlos A. López y Teodoro Fells



Cno. Boiso Lanza y Cipo



Camino Pettirossi y Pasaje de los Troncos

En base a lo mostrado anteriormente se realizan las siguientes consultas que se mantienen válidas para el Lote 1 en los casos donde aplique:

- a) ¿Fue previsto la posibilidad de ir por eje de calle con las reposiciones correspondientes para la ejecución de los trabajos?
- b) En caso de no ser posible la ejecución por vereda, ¿existe posibilidad de ir por banquina, cuneta o realizar remoción parcial del pavimento?
- c) Para los casos donde el saneamiento es por cuneta, ¿se requiere una protección con losa de hormigón? ¿se aplica de acuerdo al rubro "losa para protección de colector"?
- d) En caso de que vaya por cuneta y ésta sea revestida, ¿dónde está previsto el pago de la reconstrucción de este revestimiento?
- e) Se consulta para el caso de las entradas vehiculares y alcantarillas que comparten espacio con el saneamiento, su reposición, ¿se encuentra considerado dentro de los rubros correspondientes asociados a entradas vehiculares y desagües pluviales?

#### **RESPUESTA Nº202 (LOTES 1 Y 2)**

- a) Se deberá cotizar lo solicitado, no aceptándose en esta instancia soluciones alternativas.
- b) Se deberá cotizar lo solicitado, no aceptándose en esta instancia soluciones alternativas.
- c) La losa para protección de colector se colocará en todos los casos donde se requiera, independientemente de su ubicación, por ej. por tapada insuficiente, siempre con la aprobación previa de la Dirección de Obra.
- d) Estará incluido en el precio de la construcción de colector.
- e) Sí.



**PREGUNTA Nº203 (LOTE 1)**

En el barrio Paso de la Arena, ¿dónde se debe incluir el costo de la señalización para la calle nueva?, indicada en el plano VI-SV-01.

**RESPUESTA Nº203 (LOTE 1)**

Ver Adenda Nº 4.

**PREGUNTA Nº204 (LOTES 1 Y 2)**

En relación a la respuesta Nº148, agradecemos confirmar que el costo del rubro 4.2.10 debe incluir el costo de la base cementada de 15cm de espesor bajo los badenes de 3x2,5m.

**RESPUESTA Nº204 (LOTES 1 Y 2)**

Sí, se confirma.

**PREGUNTA Nº205 (LOTES 1 Y 2)**

En relación a la respuesta Nº149 agradecemos confirmar que el costo de los rubros 3.12.6 y 3.12.7 debe incluir el costo de la base cementada de 15cm de espesor bajo los badenes de 3x6m

**RESPUESTA Nº205 (LOTES 1 Y 2)**

Sí, se confirma.

**PREGUNTA Nº206 (LOTE 1)**

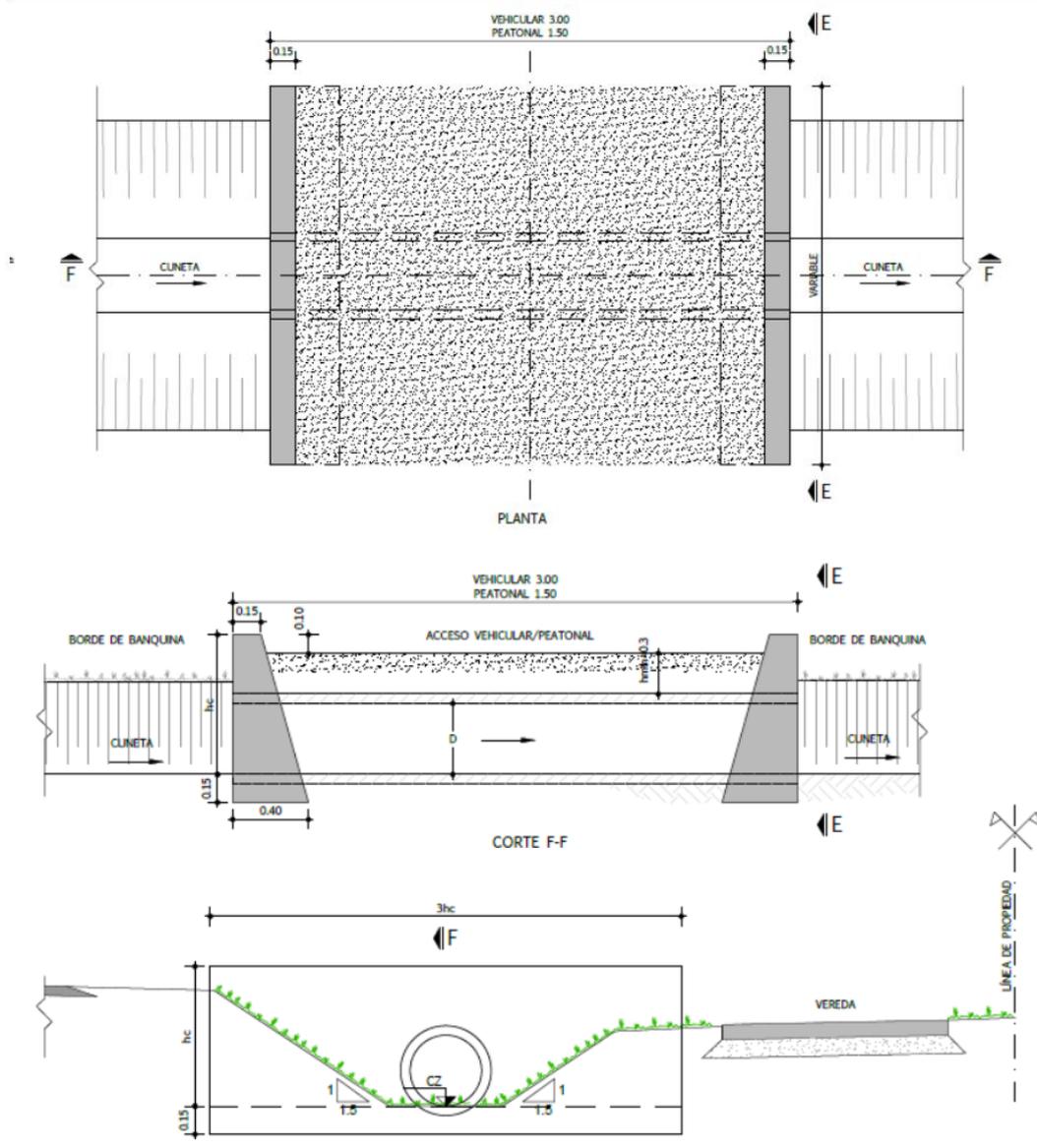
En relación a las respuestas recibidas, entendemos los rubros 2.1.8 a 2.1.10 se deben cotizar según el detalle de la respuesta Nº74. Favor confirmar, y definir qué tipo de hormigón se exigirá para las losas y los cabezales.

**RESPUESTA Nº206 (LOTE 1)**

Es correcta la interpretación y se deberán cumplir las especificaciones en notas del plano DR-DE10.

**PREGUNTA Nº207 (LOTE 2)**

Favor indicar a que rubros corresponde el detalle adjunto para accesos vehiculares y peatonales indicados en tosca en el plano BDN-PE-DR-DE10.



### RESPUESTA N°207 (LOTE 2)

Los accesos peatonales y vehiculares se construirían según detalle de respuesta 74 en los rubros 2.1.8, 2.1.9 y 2.1.10.

### PREGUNTA N°208 (LOTE 2)

En el barrio Bola de Nieve el rubro 2.1.10 se denomina “Entradas peatonales ancho 1,5m (DN 500) incluye remoción, entubado y cabezales de entradas”. Según las respuestas recibidas dicho rubro debe respetar el detalle indicado en la repuesta N°74, y en este detalle se indica un ancho de 1,3m para las entradas peatonales. Favor aclarar.

### RESPUESTA N°208 (LOTE 2)

Se deberán cotizar según lo establecido en el rubrado.